Conocer los cambios del CFDI 4.0

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-CAJA-067688

Mantente al día y conoce los cambios más recientes en el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), incluyendo los requisitos y actualizaciones importantes sobre la inclusión de datos, tipos de cambio y validaciones. Esto te ayudará a cumplir con las normativas fiscales vigentes y garantizar su correcta emisión.

¿Sabías qué?

El **12 de noviembre de 2021**, el Ejecutivo Federal publicó un **Decreto** con reformas relacionadas con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), las cuales entraron en vigor de forma **opcional** el **1.º de enero de 2022**.

Posteriormente, el **8 de junio de 2022**, el SAT anunció que la **obligatoriedad** del uso de la nueva versión del CFDI comenzaría el **1.º de enero de 2023**, fecha a partir de la cual su cumplimiento es **estrictamente requerido** para la emisión válida de comprobantes fiscales en el año en curso.

1. Cambios en el CFDI.

Datos obligatorios.

Ahora es necesario incluir el nombre o razón social, el RFC, el código postal del domicilio fiscal y el régimen fiscal del contribuyente receptor en cada CFDI emitido.

Campos y catálogos.

- Si el CFDI que se emite corresponde a exportación de bienes.
- Si el concepto a facturar es objeto o no de impuestos indirectos.
- La sumatoria de todos los atributos base de los conceptos de impuesto trasladado.

Condiciones para el CFDI Global.

Se incluyen apartados relacionados con la emisión del CFDI de operaciones con público en general (CFDI Global) y en operaciones por cuenta de terceros. Estos campos se vuelven condicionales; es decir, solo se deberán llenar en caso de que sean aplicables para la operación que se llevará a cabo.

Relación de CFDI.

Se considera que se puedan relacionar más de un comprobante CFDI en el nuevo que se expida por sustitución o para relacionar CFDI de traslados, notas de crédito o notas de débito.

Uso de tipo de cambio FIX.

Para las operaciones en moneda distinta al peso mexicano, se debe utilizar el tipo de cambio FIX, el cual se determinará al comparar el peso mexicano con el dólar estadounidense, con el fin de mantener un tipo de cambio estable.

Validaciones actualizadas.

Los Proveedores Autorizados de Certificación (PAC) deberán realizar nuevas validaciones a los CFDI, así como actualizar la matriz de errores.

2. Cambios en el CFDI de Retenciones e Información de Pagos versión 2.0.

Datos obligatorios del emisor y receptor.

Incluirá de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y del receptor.

CFDI relacionados.

Se incluyen los campos de CFDI relacionados, con el propósito de poder relacionar comprobantes en los casos de sustitución.

Actualizaciones de campos.

Se actualizan las referencias para el llenado de los campos de mes inicio, mes fin y ejercicio; pero, para el ejercicio, se precisa que solo podrá corresponder al ejercicio en curso o al inmediato anterior.

Importes en Moneda Nacional.

Se deberán incluir los importes en los campos de Totales y Retenciones en Moneda Nacional.

Campos de utilidad bimestral e ISR.

Se incluyen los campos relacionados con utilidad bimestral e ISR correspondiente, los cuales deberán utilizarse cuando se use la clave de retención 28.

3. Cambios en el CFDI de Recepción de Pagos versión 2.0.

Información de impuestos.

Se deberá incluir la información de los impuestos trasladados y retenidos por cada pago recibido. Los importes deberán expresarse en Moneda Nacional.

Documento relacionado.

Dentro de la sección de documento relacionado se deberá indicar si el documento origen es objeto o no del impuesto; así como la información de los impuestos trasladados y retenidos del CFDI origen.

Resumen de pagos realizados.

Se incluye un nuevo apartado con el resumen de los importes totales de los pagos realizados expresados en moneda nacional, así como los impuestos que se trasladan.

¡Listo!, ahora conoces los cambios más importantes del CFDI.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com